



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2023, de la Gerencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. (2024060065)*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, y al amparo de lo establecido en el artículo 202.3 de los Estatutos de la misma (Decreto 65/2003, de 8 de mayo –Diario Oficial de Extremadura del 23-), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (funcionarios) aprobada por Resolución del Rector 2 de marzo de 2023 (DOE núm. 51, de 15 de marzo) por la que se hacía público el estado numérico del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico 2023, así como las relaciones de puestos de trabajo del personal Docente e Investigador y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

Se hace público en anexo a la presente resolución la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios tras las modificaciones aprobadas.

En virtud de ello, esta Gerencia, en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 20 de diciembre de 2023.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ





Código	B.3 ÁREA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0945	<b>Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas</b>	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,08,16	FE37, 41, 64	
PFR0140	<b>B.3.2 SERVICIO DE BECAS Y MÁSTERES OFICIALES</b>	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	001 - 029
PFR0141	Jefe/a de Servicio de Becas y Másteres Oficiales	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	001 - 029
PFR0155	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	001 - 029
PFR0143	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	001-O16-029
PFR0159	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	001 - 029
PFR1016	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	001 - 029
	<b>B.4 CENTROS UNIVERSITARIOS</b>											
	<b>B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>											
	<b>Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas</b>	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFE0189	Administrador/a	L2	4	N	C	25/24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	001
PFE0190	<b>B.4.4.a) Secretaría Administrativa</b>	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	001 - 029
PFE0192	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36, FE40	001 - 029
PFE0201	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36, 37, 40, 41, 46	001 - 029
PFE0193	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	6	N	LD	20	EG13	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFE0203	Secretario/a de Decano	L2	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	001 - 029
	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	001 - 029



PFE0194	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41 46	001 - 029
PFE0196	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41 46	001 - 029
PFE0197	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41 46	001-016-029
PFE0199	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41 46	001-016-029
PFE0200	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41 46	001 - 029
<b>Código</b>	<b>D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</b> <b>D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA</b> <b>Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas</b>	<b>L</b>	<b>NO</b>	<b>TP</b>	<b>FP</b>	<b>Nivel CD</b>	<b>C. Específico Gral. Esp.</b>	<b>TJ</b>	<b>Adscripción G/S C/E</b>	<b>Méritos</b>	<b>Formación Específica</b> <b>Observac.</b>
PFR0046	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	O23 - O29



**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
AÑO 2023

Código	Denominación del puesto	L	FP	Adscripción G C ESP	Complementos salariales	Requisitos Específicos	Observaciones
	<b>B. UNIDADES FUNCIONALES</b>						
	<b>B.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</b>						
	<b>B.1.3 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>						
PLR0142	Titulado de Grado Medio (Prevención Nivel Superior) / Técnico Especialista (Prevención Nivel Intermedio)	L2	C	A2/C1 C03 ES16ST/ NI	PC - ER06	R04-R01	O12
PLR0025	Técnico Especialista (Administración)	L2	C	C1 C03 ES02	PC		
	<b>B.4. CENTROS UNIVERSITARIOS</b>						
	<b>B.4.1 FACULTAD DE CIENCIAS</b>						
	<b>B.4.1 b) SERVICIOS COMUNES</b>						
PLH0145	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	C1 C03 ES08	PC -MT -PP		
PLH0146	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1 C03 ES17	PC		
PLH0151	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC		
PLH0154	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC		
PLH0159	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC		
PLH0167	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC -NOC		
PLH0168	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC -NOC		
PLH0172	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC -NOC		
PLH0175	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC -NOC		
PLH0177	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC -NOC		O11
PLH0181	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC		
PLH0281	Auxiliar de Vigilancia	L2	C	C2 C05 ES21	PC -NOC		
	<b>B.4.2 FACULTAD DE MEDICINA</b>						
	<b>B.4.2 b) SERVICIOS COMUNES</b>						
PLM0189	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC		



	<b>B.4.3 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>									
	<b>B.4.3 b) SERVICIOS COMUNES</b>									
PLF0237	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	C1 C03 ES08	PC -MT -PP					O12 - 013
PLF0238	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Informática)	L3	C	A2-C1 C02 C03 ES10	PC -ER05					
PLF0248	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	C2 C05 ES21	PC -NOC					
PLF0249	Auxiliar de Vigilancia	L3	C	C2 C05 ES21	PC -NOC					
	<b>B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES</b>									
	<b>B.4.4 b) SERVICIOS COMUNES</b>									
PLE0201	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	C1 C03 ES08	PC -MT -PP -ER05					O13
PLE0202	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1 C03 ES17	PC -MT -DJ -PP -ER05					O13
	<b>B.4.5 FACULTAD DE DERECHO</b>									
	<b>B.4.5 b) SERVICIOS COMUNES</b>									
PLB0232	Técnico Especialista (Conductor) /Oficial (Conductor de distribución y reparto)	L3	C	C1-C2 C03-C04 ES07	PC/PC					
	<b>B.4.6 FACULTAD DE VETERINARIA</b>									
	<b>B.4.6 b) SERVICIOS COMUNES</b>									
PLV0500	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Informática)	L3	C	A2-C1 C02 C03 ES10	PC - ER05					O12
PLV0220	Técnico Especialista (Conductor) /Oficial (Conductor de distribución y reparto)	L3	C	C1-C2 C03-C04 ES07	PC/PC					
PLV0223	Técnico Especialista/Oficial (Experimentación Animal)	L3	C	C1-C2 C03-C04 ES09	PC-P					O12
	<b>B.4.8 ESCUELA POLITÉCNICA</b>									
	<b>B.4.8 b) SERVICIOS COMUNES</b>									
PLP0313	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio: Electrónica)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC					O06 -O09 -O12
PLP0316	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio: Electrónica)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC					O06 -O09 -O12
PLP0321	Técnico Especialista (Mantenimiento)/Auxiliar de Servicios	L3	C	C1/C2 C03/C05 ES12/ES18	PC					
PLP0324	Auxiliar de Servicios	L3	C	C2 C05 ES18	PC					



	<b>B.4.9 FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>								
	<b>B.4.9 b) SERVICIOS COMUNES</b>								
PLG0271	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L2	C	C1 C03 ES08	PC -MT -PP				O13
PLG0272	Técnico Especialista (Comunicación Audiovisual)	L2	C	C1 C03 ES14	PC -MT -ER05				
	<b>B.4.10 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN</b>								
	<b>B.4.10 b) SERVICIOS COMUNES</b>								
PLN0262	Titulado de Grado Medio (Informática)	L2	C	A2 C02 ES10	PC -MT -ER06				O14
PLN0265	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC				O07 -O08 -O12
PLN0270	Auxiliar de Servicios	L2	C	C2 C05 ES18	PC				
	<b>B.4.11 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES</b>								
	<b>B.4.11 b) SERVICIOS COMUNES</b>								
PLI0288	Técnico Especialista (Administración)	L2	C	C1 C03 ES02	PC				
PLI0285	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC				O06 -O09 -O12
PLI0289	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1 C03 ES17	PC -MT -PP				
	<b>B.4.12 ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS</b>								
	<b>B.4.12 b) SERVICIOS COMUNES</b>								
PLU0298	Técnico Especialista (Jardinería)	L2	C	C1 C03 ES15T	PC				
PLU0299	Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	C	C1 C03 ES17	PC				
PLU0301	Técnico Especialista (Biblioteca)	L2	C	C1 C03 ES04	PC				O03
	<b>B.4.13 CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA</b>								
	<b>B.4.13 b) SERVICIOS COMUNES</b>								
PLJ0467	Técnico Especialista (Biblioteca)	L4	C	C1 C03 ES04	PC				
PLJ0513	Técnico Especialista (Mantenimiento)/Oficial (Servicios)	L4	C	C1-C2 C03-C04-S12	PC				O01 -O12



	<b>B.4.14 CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA</b>								
PLK0520	<b>B.4.14 b) SERVICIOS COMUNES</b> Técnico Especialista (Mantenimiento)/Oficial (Servicios)	L5	C	C1-C2 C03-C04 S12	PC				001 -012
	<b>B.4.15 FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>								
PLT0341	<b>B.4.15 b) SERVICIOS COMUNES</b> Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	C1 C03 ES08	PC -MT -PP				
	<b>B.4.17 FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO</b>								
PLS0354	<b>B.4.17 b) SERVICIOS COMUNES</b> Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)	L3	C	C1 C03 ES08	PC -MT -PP				
	<b>B.5 DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS</b>								
	<b>B.5.2. Unidades de Apoyo y Asistencia a Laboratorios</b>								
	<b>B.5.2. 1) DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA, BIOLOGÍA CELULAR Y ZOOLOGÍA</b>								
PLM0392	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P				005 -006 -012
PLM0393	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P				005 -006 -012
PLH0394	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC				005 -006 -012
PLV0425	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC				005 -006 -012
	<b>B.5.2. 3) DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÉTICA</b>								
PLV0217	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC				005 -006 -012
PLH0385	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P				005 -006 -012
PLM0386	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P -ER05				005 -006 -012 - 013
PLH0387	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05				005 -006 -012 - 013





<b>B.5.2. 4) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS</b>	PLM0382	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P -ER05	005 -006 -012 - 013
	PLH0384	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -MT	005 -006 -012
	PLM0415	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P -MT-ER06	005 -006 -012 - 014
	PLM0416	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC	005 -006 -012
<b>B.5.2. 5) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN</b>	PLP0439	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC-ER06	006 -009 -012 - 014
	PLG0428	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC-ER06	007 -008 -012- 014
<b>B.5.2. 7) DEPARTAMENTO DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LAS MATEMÁTICAS</b>	PLG0417	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC-ER06	006 -012 - 014
	PLT0418	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05	006 -012 - 013
	PLI0440	Titulado de Grado Medio (Laboratorio)	L2	C	A2 C02 ES11	PC -MT-ER06	009 - 014
<b>B.5.2. 8) DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA</b>	PLI0441	Titulado de Grado Medio (Laboratorio)	L2	C	A2 C02 ES11	PC -MT-ER06	009- 014



PLH0372	<b>B.5.2. 9) DEPARTAMENTO DE FÍSICA</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			006 -009 -012
PLH0373	<b>B.5.2. 10) DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			006 -009 -012
PLM0389	<b>B.5.2. 11) DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P -MT-ER06			005 -006 -012- 014
PLH0390	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			005 -006 -012
PLV0391	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			005 -006 -012
PLI0406	<b>B.5.2. 14) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES</b> Titulado de Grado Medio (Laboratorio)	L2	C	A2 C02 ES11	PC - MT-ER06			006 -009- 014
PLI0460	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			006 -009 -012
PLH0403	<b>B.5.2. 16) DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05			006 -009 -012 - 013
PLH0404	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			006 -009 -012
PLV0215	<b>B.5.2. 17) DEPARTAMENTO DE MEDICINA ANIMAL</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05			005 -006 -012
PLV0218	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			005 -006 -012
PLV0421	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P -ER03			005 -006 -012 - 017
PLV0422	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05			005 -006 -012
PLV0511	Técnico Especialista (Experimentación Animal)/Auxiliar (Experimentación Animal)	L3	C	C1/C2 C04-C05 ES09	PC -MT	R03		005 -006 -012
PLV0426	<b>B.5.2. 18) DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			005 -006 -012
PLV0427	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			005 -006 -012
PLV0432	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			005 -006 -012
PLV0433	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC			005 -006 -012



PLH0371	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05	005 -006 -012 - O13	<b>B.5.2. 19) DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)					
							005 -006 -012 - O14				
PLH0408	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P-ER06		Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)					
PLH0379	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P	005 -006 -012	<b>B.5.2. 20) DEPARTAMENTO QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)					
							005 -006 -012				
PLV0380	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC		Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)					
PLV0216	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05	005 -006 -012	<b>B.5.2. 21) DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)					
							005 -006 -012				
								005 -006 -012			
									005 -006 -012		
										005 -006 -012	
PLV0420	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -P	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)						
PLV0423	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)						
PLV0424	L3	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER03	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)						
PLM0410	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC	005 -006 -012	<b>B.5.2. 22) DEPARTAMENTO DE TERAPEÚTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA</b> Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)					
							005 -006 -012				
								005 -006 -012			
									005 -006 -012		
										005 -006 -012	
PLM0411	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)						
PLM0412	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)						
PLM0413	L2	C	A2-C1 C02-C03 ES11	PC -ER05	Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista (Laboratorio)						
PLR0241	L3	C	C1 C03 ES04	PC - ER06		<b>D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</b> <b>D.1 SERVICIO DE BIBLIOTECA</b> Técnico Especialista (Biblioteca)					
							006 -009 - O13				
								006 -009 - O13			
									006 -009 - O13		
										006 -009 - O13	
											006 -009 - O13
PLR0244	L3	C	C1 C03 ES04	PC - ER06	Técnico Especialista (Biblioteca)						
PLR0347	L3	C	C1 C03 ES04	PC - ER06	Técnico Especialista (Biblioteca)						
PLR0531	L3	C	C1 C03 ES04	PC - ER06	Técnico Especialista (Biblioteca)						
PLR0499	L2	C	C2 C05 ES18	PC	Auxiliar de Servicios						
PLR0136	L2	C	C1 C03 ES13	PC -ER05	006 -009 - O13	<b>D.5 SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b> <b>D.5.1 SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO</b> Técnico Especialista (Mantenimiento Material Científico)					



PLR0104 PLR0108 PLR0109	<b>D.5.3 SERVICIO DE ANIMALARIO Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL</b>					L2 L3 L3	C C C	C1 C03 ES09 C1 C03 ES09 C1/C2 C04-C05 ES09	PC -DJ -P PC -P PC -MT	R02 R02 R03	O05 -O06 O05 -O06 O05 -O06 -O12
	Técnico Especialista (Experimentación Animal)										
	Técnico Especialista (Experimentación Animal)										
PLR0109	Técnico Especialista (Experimentación Animal)/Auxiliar (Experimentación Animal)										
PLR0370 PLR0369	<b>D.7 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA DOCENCIA</b>					L2 L2	C C	C1 C03 ES14 C2 C05 ES19	PC -PP -ER05 PC -MT	O13	
	Técnico Especialista (Comunicación Audiovisual)										
	Auxiliar de Servicios										
PLR0507 PLR0476	<b>E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD</b>					L2 L3	C C	C1 C03 ES01 C2 C05 ES19	PC PC	O19 - O20	
	<b>E.1 SERVICIO DE LA ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS</b>										
	<b>E.1.a) UNIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>										
PLR0507	Técnico Especialista (Actividad Física y Deportiva)										
PLR0476	Socorrista (Piscina Climatizada)										
PLR0003 PLR0005	<b>F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD</b>					L3 L3	C C	C1 C03 ES06 C1 C03 ES08	PC -MT -ER01 PC -MT -PP	O18	
	<b>F.1 GABINETE DE RECTORADO</b>										
	Técnico Especialista (Conductor)										
PLR0003	Técnico Especialista (Conductor)										
PLR0005	Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)										



## CLAVES UTILIZADAS

### 1. Código.

Determina la identificación del puesto en el programa de recursos humanos de la Universidad de Extremadura.

### 2. Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas.

Recoge la denominación de cada uno de los puestos de trabajo y la adscripción que mantiene a las distintas unidades orgánicas de la Gerencia aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

### 3. Localidad.

Ubica el puesto en alguna de las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde existen centros de la Universidad. L1 = Badajoz/Cáceres, indistintamente; L2 = Badajoz; L3 = Cáceres; L4 = Mérida; L5 = Plasencia; L6 = Jarandilla de la Vera.

### 5. Forma De Provisión.

C = Concurso.

### 6. Adscripción.

Determina la adscripción de cada puesto a grupos/subgrupos, categorías y en su caso especialidad, conforme a lo previsto en el Capítulo VI del II Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Extremadura.

G (GRUPO/SUBGRUPO): A1, A2, C1, C2.

C (CATEGORÍA): Titulado Superior (C01), Titulado de Grado Medio (C02), Técnico Especialista (C03), Oficial (C04), Auxiliar (C05).

E (ESPECIALIDAD):

ES00 = General.

ES01 = Actividad Física y Deportiva.

ES02 = Administración.

ES03 = Analista de Sistemas.



ES04 = Biblioteca.

ES05 = Comunicaciones.

ES06 = Conductor.

ES07 = Conductor de distribución y reparto.

ES08 = Coordinador de Servicios.

ES09 = Experimentación Animal.

ES10 = Informática.

ES11 = Laboratorio.

ES12 = Mantenimiento.

ES13 = Mantenimiento material científico.

ES14 = Medios Audiovisuales.

ES15 = Oficios (Tractorista -ES26T-).

ES16 = Prevención: Medicina del Trabajo (ES28MT); Seguridad en el Trabajo (ES28ST); Ergonomía y Psicología Aplicada (ES28EP); Higiene Industrial (ES28HI); Nivel Intermedio (ES28NI).

ES17 = Reprografía, Encuadernación y Autoedición.

ES18 = Servicios.

ES19 = Socorrista.

ES20 = Telefonista.

ES21 = Vigilancia.

## 7. Complementos salariales.

P = Complemento de peligrosidad, toxicidad y penosidad.

NOC = Complemento de nocturnidad.

DJ = Complemento de dirección o jefatura.



MT = Complemento de jornada de mañana y tarde.

I = Complemento de informática.

PD = Complemento de plena disponibilidad.

ER = Complemento de Especial responsabilidad. El código que se añade se corresponde con el tipo previsto en el convenio colectivo.

PC = Plus de convenio.

PP = Complemento de Compensación Personal.

#### 8. Requisitos específicos.

R01 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Intermedio.

R02 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión certificado oficial de capacitación que habilite para el desempeño de la Función A, Función B y Función C según el "Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos" y la "Orden ECC/566/2015 por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia".

Estas funciones tienen la siguiente equivalencia establecida en el derogado Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos y la Orden ECC/555/2015:

- La Categoría A es equivalente a la suma de las Funciones A y B.
- La Categoría B es equivalente a la suma de Funciones B y C.

R03 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión certificado oficial de capacitación que habilite para el desempeño de la Función A y Función B según el "Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos" y la "Orden ECC/566/2015 por la que se establecen los requisitos de capacitación que debe cumplir el personal que maneje animales utilizados, criados o suministrados con fines de experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia".



Estas funciones tienen la siguiente equivalencia establecida en el derogado Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos y la Orden ECC/555/2015:

- La Categoría A es equivalente a la suma de las Funciones A y B.

R04= El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Superior, Seguridad en el Trabajo.

#### 9. Observaciones.

O01 = Puesto de trabajo con funciones de mantenimiento básico en el Centro (tareas eléctricas, fontanería, carpintería de madera y metálica, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada).

O02 = Puesto de trabajo con funciones de mantenimiento básico en el Centro (tareas de mantenimiento de medios audiovisuales, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada).

O03 = Puesto de trabajo que se adscribe a la Biblioteca Central según se realice la centralización de fondos bibliográficos.

O05 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento BIOMÉDICO.

O06 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento CIENTÍFICO.

O07 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento HUMANÍSTICO.

O08 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento SOCIAL.

O09 = Puesto de Trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea el campo de conocimiento TÉCNICO.

O11 = Puesto de trabajo configurado como de Jornada Nocturna a efectos presupuestarios. La jornada a realizar por el titular del mismo es de una jornada de tipo correturno (M, T, NOC).





O12 = Conforme a la Disposición adicional quinta del III Convenio Colectivo "Los trabajadores que se pudieran promocionar por medio de las convocatorias que se establecieran al efecto, manteniendo el mismo puesto de trabajo que estuvieran desempeñando, realizarán las funciones atribuidas a la categoría de origen y aquellas que pudieran corresponderles en la nueva categoría".

O13 = Transitoriamente, y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo, el puesto queda definido con el siguiente complemento: ER05.

O14 = Transitoriamente, y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo, el puesto queda definido con el siguiente complemento: ER06.

O15 = Transitoriamente, y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo, el puesto queda definido con el siguiente complemento: ER07.

O17 = Transitoriamente, y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo, el puesto queda definido con el siguiente complemento: ER03.

O18 = Transitoriamente, y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo, el puesto queda definido con el siguiente complemento: ER01.

O19 = Puesto de Trabajo cuya modalidad de contratación es fijo discontinuo (ocho meses).

O20 = Puesto de Trabajo a desarrollar en Jornada de Tarde.

• • •

